

RESOLUCION Nº 19041

VISTO:

El expediente CO-0062-01515093-1(N) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la elaboración del proyecto ejecutivo para la obra de Pavimentación y Entubado de calle Gobernador Menchaca (Ex Camino Viejo a Esperanza) y Desagües de Estado de Israel, conforme a la memoria descriptiva y planos que como anexo forman parte de la presente.

Art. 2º: En la elaboración del proyecto ejecutivo para la obra de Pavimentación y Entubado de calle Gobernador Menchaca (Ex Camino Viejo a Esperanza) y Desagües de Estado de Israel, especialmente se considerará:

- a) Construcción de pavimento y equipamiento urbano de la calle Gobernador Menchaca entre Estado de Israel y Avenida Ignacio Gorriti, con un largo de intervención de 2.300 m, aproximadamente.
- b) Culminación de la arteria Estado de Israel desde Castañaduy hasta Gobernador Menchaca.
- c) Configuración de calle Gobernador Menchaca como avenida de doble carril, con cantero central de separación.
- d) Expansiones especiales en las intersecciones de Gobernador Menchaca y Estado de Israel y Gobernador Menchaca con Beruti, así como un empalme especial a la espera de la pronta concreción de Avenida Gorriti.

Expte. CO-0062-01515093-1(N)



RESOLUCION Nº 19041

- e) Iluminación prevista para el sistema de calles del tipo central bilateral, con columnas de acero de tres tramos, con doble brazo y luminarias LED de distribución espectral tipo vial.
- f) Sobre el margen Oeste de la arteria se construirá una ciclovía de doble circulación, construida en hormigón armado o concreto asfáltico bituminoso, con iluminación adicional especial para la misma, con altura inferior a las luminarias principales, generando un plano de iluminación a escala de los ciclistas y peatones.
- g) Disposición sobre este sendero, de pistas de salud con equipos de mobiliario adecuado, con luminarias exclusivas y sectores de ciclistas en sus laterales, con batería sanitaria para los concurrentes.
- h) Incorporación de espacios de desarrollo deportivo, como canchas de fútbol, básquet o pistas de atletismo.
- i) Colocación de cámaras de seguridad a la largo de la arteria de calle Gobernador Menchaca; y
- j) Tareas de entubado a lo largo del corredor de Gobernador Menchaca y realización de tareas de saneamiento ambiental e hídrico en toda la zona de influencia.

Art. 3º: El proyecto ejecutivo dispuesto por el artículo 1º deberá ser elaborado y remitido al Honorable Concejo Municipal en un plazo máximo de veinte (20) días a partir de sancionada la presente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 28 de junio de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01515093-1(N)

Memoria descriptiva del “Proyecto Avenida Gdor. Menchaca”

Esta memoria descriptiva pretende configurar una síntesis de la obra propuesta y de sus consecuencias directas e indirectas que afectan la calidad de vida de una población de más de 80.000 conciudadanos, sumado a los efectos sobre la movilidad urbana local general.

El origen de la problemática a la que se pretende dar inmediata respuesta se halla en que se estima que existen no menos de 30.000 compatriotas que hoy padecen situaciones de aislamiento urbano en casi todos sus aspectos fundamentales y básicos, y que además se enfrentan diariamente a severos trastornos para acceder a centros de salud, establecimientos educativos, culturales o deportivos entre otros que conforman sus espacios cotidianos de vida y subsistencia.

Asimismo, dichos habitantes ven imposibilitada la asistencia de los servicios de emergencia o de prevención, tales como médicos, ambulancias, bomberos o policía. Así la carencia de infraestructura se traduce en graves carencias en lo que configura la calidad de vida.

Las necesidades de la población se van transformando con el paso del tiempo, y esto hace que algunos elementos de infraestructura adquieren mayor relevancia, como es actualmente la infraestructura vinculada a las comunicaciones y al transporte, y requieran evolucionar conforme a la sociedad.

Se considera que la red vial, es el soporte y como tal, elemento tanto posibilitante como limitante para el desarrollo del resto de los elementos que componen la trama urbana. Se puede comprender y reconocer a la infraestructura de transporte como elemento tanto estructural como infraestructural de la trama urbana, en sus roles ordenadores y de cualificación de la ciudad, o partes de ella.

La provisión eficiente de infraestructura puede mejorar la condición ambiental, ahorro de tiempo, sanidad y salubridad. Este tipo de medidas, otorga beneficios de mediano plazo que inciden principalmente en el bienestar de la población.

Estas mejoras en la condición de vida de los habitantes de un barrio o ciudad se verán reflejadas, en que mayor cantidad de gente querrá genuinamente vivir, trabajar, transitar o concurrir a ella, fomentando el crecimiento y el desarrollo urbano.

Esta obra propuesta de infraestructura garantizará así la inclusión de este grupo de Santafesinos al sistema de transporte, la circulación por medios propios, les permitirá acceder a los establecimientos básicos escolares, laborales, financieros, estatales y de salud sin dificultades incluso frente inclemencias climáticas.

Asimismo se facilitaría el ingreso de unidades de emergencia, patrullaje policial, transporte urbano de pasajeros y demás servicios de asistencia.

Por otro lado, y sumado a estas cuestiones enumeradas, la circulación por sectores iluminados y la generación y reconfiguración de espacio público conllevará a una notable mejora en la calidad de vida, la percepción individual y colectiva de la identidad de los barrios y, fundamentalmente de la percepción de la seguridad.

La importancia de la inversión en infraestructura para el desarrollo de una región y la mejora de los estándares de vida de la población radica además en que esta es una característica que influye profundamente en los imaginarios de los ciudadanos, y lleva a la aparición de numerosas representaciones vinculadas especialmente a los efectos positivos que estas obras traen aparejados.

La Obra concreta que se propone consta de la construcción de pavimento y equipamiento urbano de la calle Gobernador Menchaca, entre Estado de Israel y la Avenida Ignacio Gorriti, con un largo de intervención de 2300 m. aproximadamente sobre la mencionada Avenida. Esta arteria también es identificada y reconocida por muchos ciudadanos como “ex Camino Viejo a Esperanza”, y configura además un corredor de alto potencial para el desarrollo y el crecimiento de la Ciudad y del área metropolitana en diferentes niveles de acceso.

Asimismo y en línea con estos conceptos, se propone la culminación de la arteria Estado de Israel, desde Castañaduy hasta la Avda Gobernador Menchaca, constituyendo y consolidando de esta manera un sistema de comunicación vial y movilidad de los habitantes de tan populosas barriadas, que se completaría con la prolongación de Calle Gorriti.

La estructura de la arteria principal, tal como la escala lo requiere, se configura como avenida típica de doble carril, ejecutada en Pavimento Hormigón Armado de acuerdo al nivel y tipo de tránsito a habilitar para la circulación, con cantero central de separación.

En su desarrollo se plantean expansiones especiales en las intersecciones de Menchaca y Estado de Israel y Menchaca con Berutti, así como un empalme especial a la espera de la pronta concreción de la Avenida Gorriti.

En esta etapa se cerraría el circuito asfaltado con Berutti, con salida a Blas Pareras y continúa hasta Barrio Los Troncos. De esta manera se establecerían diferenciaciones cualitativas en los núcleos jerárquicos generados por las intersecciones. Así, en cada cruce transversal previsto se efectuarán las dársenas de giro, y la correspondiente semaforización de la avenida.

La iluminación prevista para el sistema de calles es del tipo central bilateral, con columnas de acero de tres tramos, con doble brazo y luminarias Led de distribución espectral tipo vial.

Sobre el margen Oeste de la arteria se construirá una ciclovía de doble circulación, construida en Hormigón Armado o concreto asfáltico bituminoso, con iluminación adicional especial para la misma, con altura inferior a las luminarias principales, generando un plano de iluminación a escala de los ciclistas y peatones, fomentando además el tránsito en diferentes niveles.

De esta manera, y garantizando la concurrencia de diversos agentes de movilidad urbana, se fomentarán las formas de apropiación del espacio que garantizarían el movimiento de personas durante diferentes momentos del día y de la semana.

En concordancia a lo expuesto, a lo largo de este sendero se dispondrán sectores específicos con pistas de salud acorde al desarrollo y escala de esta avenida, con equipos de

mobiliario urbano afín, con luminarias led exclusivas, y sectores de ciclistas en sus laterales, con batería sanitaria para los concurrentes. Además de ello, se promueve la instalación de espacios de desarrollo deportivo, como por ejemplo canchas de fútbol, básquet o pistas de atletismo.

Se entiende que, una vez brindadas las condiciones para el desarrollo de diversas actividades, se generará mayor nivel de interacción entre vecinos entre sí y con el área urbana.

De esta manera se pretende revertir el imaginario colectivo que atraviesa actualmente el sector analizado, ya que existe una sensación de inseguridad generalizada. Estas representaciones son alimentadas en parte por determinados signos materiales presentes en el entorno, vinculados especialmente a la degradación urbana.

A lo largo de la obra se prevé la colocación de sistemas de cámaras de seguridad monitoreadas, lo que permitirá controlar la seguridad personal y de bienes de los ciudadanos y transeúntes, mejorando notoriamente uno de los sectores que suele ser conflictivo en esta materia.

La primer parte de la obra, a fin de estructurar etapas que tiendan a dar respuesta a las cuestiones que se consideran de mayor relevancia, consta del saneamiento ambiental e hídrico de toda la zona de influencia, dando así respuesta al estado que presenta en la actualidad de zanjones principales a cielo abierto, basurales casi en toda su extensión y sectores que son de selección de residuos por parte de ciudadanos excluidos del sistema formal y que deben buscar su subsistencia diaria con esta tarea.

Es fundamental llevar a cabo una tarea íntegra e interdisciplinar a fin de atender en forma urgente esta emergencia social que allí se observa.

Fundamentalmente, las representaciones que han aparecido en torno al proyecto, se relacionan con las mencionadas ideas de progreso y posibles mejoras para el barrio. También se espera que esta importante obra vial, genere procesos de valorización del entorno que mejoren las representaciones, especialmente negativas, en torno al mismo.

El concepto que engloba este anteproyecto es la evolución de esta arteria clave como lo es Gdor Menchaca, hacia su constitución como un instrumento integrador de los barrios para sí mismos en su constitución y consolidación y para su interrelación con la ciudad y alrededores.

El proyecto se configura como un instrumento para dotar de calidad los proyectos sociales de los barrios como instituciones conformadas por vecinos, entendiendo la interdependencia de los mismos para garantizar las posibilidades de que ambos se concreten material y cualitativamente.

En este sentido, las intervenciones de tipo públicas tienen mayor compromiso con los sectores más degradados de las ciudades, evitando que los proyectos e infraestructuras de escala se tornen en acciones oportunistas solo tendientes a beneficiar al mercado.

PROYECTO AVENIDA GOB. MENCHACA

CONCEJAL
IGNACIO
MARTÍNEZ KERZ



PROYECTO AVENIDA GOB. MENCHACA

CONCEJAL
IGNACIO
MARTÍNEZ KERZ



PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y ENTUBADO DE GOBERNADOR MENCHACA

1

1

1

1

1

BOCHAS CLUB FRENCH

2

CABAL BOCHAS CLUB

3

BOCHAS CLUB LOS 40

4

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "LOS CANARIOS"

1

JARDÍN DE INFANTES N°114 "JOSÉ SEDLACEK"

2

JARDÍN DE INFANTES N°255 "DR. ESTEBAN L. MARADONA"

3

JARDÍN DE INFANTES N°33 "JUANA PAULA MANSO"

1

ESC. PRIMARIA BILINGUE N°1304 SAN MARTIN DE PORRES (creada por el Sindicato de Artes Graficas)

2

ESC. N°76 PRIMARIA CAMILA CACERES DE BALLARINI

3

ESC. N°1265 PRIMARIA JOSE M. ESTRADA

4

COMPLEJO EDUCATIVO JUAN MARCOS -niveles primario, secundario y terciario- (esp./enfermeria)

5

ESC. N°1321 PRIMARIA DR. ZAPATA GOLLAN

6

ESC. DE ENSEÑANZA MEDIA N°382 SANTA FE LA VERA CRUZ

7

ESC. PRIMARIA N°1000 MARCOS SASTRE

8

ESC. PRIMARIA N°1416 DR. GILBERTO BELTRAMINO

9

ESC. DE ENSEÑANZA SECUNDARIA ORIENTADA N°3172 DR. GILBERTO BELTRAMINO

1

CENTRO DE SALUD LA LOMA

2

CENTRO DE SALUD LOYALA SUR

3

CENTRO DE SALUD CABAL

4

CENTRO DE SALUD JUVENTUD DEL NORTE

5

CENTRO DE SALUD ACERÍA

6

CENTRO DE SALUD DE LOS TRONCOS

7

HOSPITAL NUEVO ITURRASPE

LOYOLA SUR

20 DE JUNIO

LOS TRONCOS

ACERÍA

LAS LOMAS / LAS LOMITAS

JUVENTUD DEL NORTE

CABAL

SARMIENTO

EL TRANSITO

ESTANISLAO LÓPEZ

REFERENCIAS

SECTOR DEL FUTURO PROYECTO

SECTOR ASFALTADO Y ENTUBADO

